

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2009



ACTA No. 14

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 8:00 p.m., del día 18 de junio del 2009, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abg. Rosa Maria Verónica Castañeda Zagarra.

CONSTATACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria General, informo al Señor Teniente Alcalde que el Acta No. 13, se encuentra lista para su lectura y posterior aprobación; y sin existir observaciones a su texto fue aprobada **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTO DE AGENDA

1.- Dictamen No. 001-2009/MDV-CSC, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la intangibilidad de los recursos recaudados por la Sub Gerencia de Defensa Civil a fin de que estos sean designados a potenciar y equipar dicha área. (A la Orden del Día)

DESPACHO

1.- Dictamen No. 005-2009/MDV-CR de la Comisión de Rentas, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la modificación de la Ordenanza Municipal N° 038-2008/MDV, que aprueba la campaña de incentivo para propietarios de viviendas, locales y comercios del distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día)



GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta Comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



2.- Dictamen No. 006-2009/MDV-CR de la Comisión de Rentas, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que establece el beneficio de amnistía de deudas tributarias y no tributarias en el distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día)

3.- Dictamen No. 007-2009/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del convenio para la formulación de proyectos de inversión pública de competencia exclusiva 2009 entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Gobierno Regional del Callao. (A la Orden del Día)

4.- Dictamen No. 008-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la incorporación del crédito suplementario del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ventanilla por la suma de S/. 5' 000 000.00 (Cinco millones de nuevos soles). Asimismo se precisa, que la relación de obras públicas contenidas en la Resolución de Alcaldía No. 139-2009/MDV-ALC, se sujeten a las medidas en materia de contrataciones del Estado, establecidas en el Decreto de Urgencia No. 041-2009. (A la Orden del Día)

PEDIDOS

1.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, quien solicita apoyo económico para el Colegio I.E.I. N° 70 María Montessori, solicitando se derive a la Comisión correspondiente para la evaluación respectiva.

2.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Alfredo Da Silva, que solicita al Concejo Municipal se apruebe una moción de saludos a los maestros ventanillenses, con ocasión de celebrarse el próximo 06 de julio "El Día del Maestro".

INFORMES

1.- Informe efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien indica en su calidad de Presidente de la Comisión de Cooperación Internacional, he sostenido una reunión con un broker, que cuenta con unos bonos de financiamiento para la ejecución de proyectos sin retorno, se va a ver la forma y la manera de hacer la exposición en un día determinado para ver que tan cierto es y que el Concejo Municipal tome conocimiento del tema.

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 001-2009/MDV-CSC, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la intangibilidad de los recursos recaudados por la Sub Gerencia de Defensa Civil

Se cede la palabra, a la Regidora Marita Yanac, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, quien indica que el distrito de Ventanilla es un distrito altamente riesgoso en cuanto a incendios y desastres naturales por esas razones la mencionada unidad orgánica debe contar con las herramientas y equipos necesarios para ejecutar y contrarrestar las emergencias que se presentan día a día en nuestro distrito, siendo de vital importancia contar con movilidad y equipos de comunicación asignada de manera permanente, así como también con personal permanente de brigadistas voluntarios debidamente capacitado y también contar con un almacén debidamente abastecido con herramientas y productos de primeros auxilios básicos para atender las emergencias, es por ello que solicito al Honorable Concejo se apruebe la intangibilidad de los recursos recaudados por la Sub Gerencia de Defensa Civil a fin de que estos sean destinados a potenciar y equipar dicha área.

Se cede el uso de la palabra al Sub Gerente de Defensa Civil, Sr. John Ampuero, quien señala la inquietud de la Comisión de Seguridad Ciudadana, es con la finalidad de implementar el sistema de Defensa Civil en nuestro distrito, toda vez que el distrito de Ventanilla como todos conocemos es un distrito altamente riesgoso y peligroso, su gestión a nivel nacional porque somos el distrito con mayor



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MURDO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



cantidad de índice de incendios y como nosotros sabemos, la mayoría de las casas en los asentamientos humanos de Pachacutec son de material precario, estos incendios dejan en total abandono y en la completa calle a los damnificados, por esta razón es que la Sub Gerencia de Defensa Civil, requiere la implementación urgente para llevar la ayuda necesaria, necesitamos se apruebe la intangibilidad de los recursos que nosotros generamos a través de las inspecciones técnicas básicas, pues con estos recursos podremos equipar aún más nuestra unidad orgánica.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la intangibilidad de los recursos recaudados por la Sub Gerencia de Defensa Civil a fin de que estos sean designados a potenciar y equipar dicha área; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen No. 005-2009/MDV-CR de la Comisión de Rentas, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la modificación de la Ordenanza Municipal N° 038-2008/MDV, que aprueba la campaña de incentivos para contribuyentes y/o responsables tributarios del distrito de Ventanilla.

Con la venia del Presidente de la Comisión de Rentas, Regidor Alfredo Da Silva, se cede el uso de la palabra al Gerente de Rentas, Abog. Claudia Elisa Machado Pérez, quien indica de acuerdo a la Ordenanza aprobada en diciembre del año pasado, se establece el sorteo de 2 (dos) vehículos del año, sin embargo de acuerdo a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones es necesario esclarecer el asunto en cuanto a la indicación de las características específicas, vale decir, no se puede consignar marcas ni modelos pues se estaría contraviniendo las normas.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la modificación de la Ordenanza Municipal N° 038-2008/MDV, que aprueba la campaña de incentivos para contribuyentes y/o responsables tributarios del distrito de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No. 006-2009/MDV-CR de la Comisión de Rentas, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que establezca el beneficio de amnistía de deudas tributarias y no tributarias para contribuyentes en el distrito de Ventanilla.

Con la venia del Presidente de la Comisión de Rentas, Regidor Alfredo Da Silva, se cede el uso de la palabra al Gerente de Rentas, Abog. Claudia Elisa Machado Pérez, quien señala respecto al proyecto de Ordenanza de amnistía tributaria en favor de todos los contribuyentes y vecinos del distrito de Ventanilla, este beneficio va a permitir que personas de escasos recursos y contribuyentes puedan acogerse y puedan pagar con cero de interés, cero moras y zeros costos en el caso de multas tributarias y no tributarias en descuento del 50%, esta proyectada para el mes de julio, esperemos con ello dar mayores beneficios a los vecinos del distrito.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que establece el beneficio de amnistía de deudas tributarias y no tributarias para contribuyentes en el distrito de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen No. 007-2009/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el celebración del convenio para la formulación de proyectos de inversión pública de competencia exclusiva 2009 entre la Municipalidad distrital de Ventanilla y el Gobierno Regional del Callao, autorizando la suscripción correspondiente.

Con la venia del Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, Regidor Roberto Gutiérrez, se cede el uso de la palabra al Regidor Roberto Figueroa, quien señala que con fecha 01 de octubre del 2007 se firmó un convenio de cooperación para la formulación de proyectos de inversión pública, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, este convenio se ha vencido, por lo tanto se tiene que renovar, agradeciendo el desprendimiento de los funcionarios del Gobierno Regional, liderado por el Doctor Alexander Kouri Buitrago, con la finalidad de poder renovar el convenio y seguir trabajando por el bienestar del distrito.

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerente Local y Secretario Municipal
Marco Antonio García Morales
MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE

Se cede el uso de la palabra al Sr. Sanchez representante de la Panamericana Norte, quien indica es de vital importancia la firma del convenio puesto que favorecerá a Ventanilla centro, Pachacutec y Ventanilla norte, por lo que apela a los miembros del Concejo Municipal, se proceda a su aprobación.



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la celebración del Convenio para la formulación de proyectos de inversión pública de competencia exclusiva 2009 entre la Municipalidad distrital de Ventanilla y el Gobierno Regional del Callao; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen No. 008-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la incorporación del crédito suplementario al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ventanilla por la suma de S/. 5' 000 000.00 (Cinco millones de nuevos soles) y asimismo se precise que la relación de obras publicas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 0139-2009/MDV-ALC, se sujeten a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, establecidas en el Decreto de Urgencia N° 041 del presente año.

Pide el uso de la palabra el Sr. Teniente Alcalde, Presidente de la Comisión de Administración, quien señala: como es de conocimiento el 12 de junio de 2009, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto de Urgencia N° 064-2009 mediante el cual se otorga partidas financieras de transferencia a diversas entidades públicas, entre ellas la suma de S/. 5' 000 000.00 (Cinco millones de nuevos soles) a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, todos sabemos que por efectos de la recesión y la crisis internacional el país se ha visto afectado y por ende los Gobiernos Locales, en ese sentido el Presidente García buscando que los distritos más populosos del país y con mayor índice de pobreza puedan ejecutar obras ha autorizado la mencionada transferencia económica. Asimismo, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0139-2009/MDV-ALC se aprueba la desagregación y orientación de dichas transferencias para el ejercicio fiscal 2009 y se requiere que las obras públicas para ejecución de vías urbanas indicadas en la mencionada Resolución se sujeten a la disposiciones en materia de Contratación.



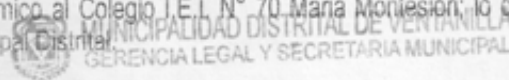
Siendo quien deriva la documentación y realiza la constitución del procedimiento se cede la palabra al Gerente de Planeamiento y Presupuesto - Sr. Oscar Quincho, el cual manifiesta que es de vital importancia incorporar los proyectos en mención al Ministerio de Economía y Finanzas, para la asignación de los correspondientes códigos SNIP y continuar con el trámite conducente a la ejecución de las obras, con intervención de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el Dictamen No. 008-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la incorporación del crédito suplementario al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ventanilla por la suma de S/. 5' 000 000.00 (Cinco millones de nuevos soles) y asimismo se precise que la relación de obras publicas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 0139-2009/MDV-ALC, se sujeten a las medidas en materia de contrataciones del estado establecidas en el Decreto de Urgencia N° 041 del presente año; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

6.- Pedido presentado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, el cual solicita un apoyo económico para el Colegio I.E.I. N° 70 Maria Montessori.

Se cede el uso de la palabra al Regidor Juan José Ríos Maqui, el cual solicita se apoye económicamente con la compra de calaminas para el colegio en mención, asimismo solicita que su pedido se derive a la Comisión de Administración con la finalidad que pueda evaluar si cuenta con cobertura presupuestal y así poder autorizarlo en Concejo.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** se derive a la Comisión de Administración el pedido presentado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, el cual solicita un apoyo económico al Colegio I.E.I. N° 70 Maria Montessori; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



7.- Pedido efectuado por el Regidor Alfredo Da Silva, quien propone una Moción de saludos para los maestros ventanillenses con ocasión de celebrarse el 06 de julio próximo, el "Día del Maestro".

Se cede el uso de la palabra al Regidor Alfredo Da Silva, quien señala la educación es un baluarte en cada comunidad así como ventanilla lo es, así como también como hijo orgulloso de maestros, quisiera que se salude a todos ellos por su día, en especial a los maestros ventanillenses.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el pedido presentado por el Regidor Alfredo Da Silva, respecto a Moción de Saludos para los maestros ventanillenses, al celebrarse con fecha 06 de julio su día; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y felicita a quien tuvo la feliz idea de reunirnos en la noche y esto demuestra que sin duda el Concejo Municipal trabaja a todas horas, finalmente solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 8:45 p.m., dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL



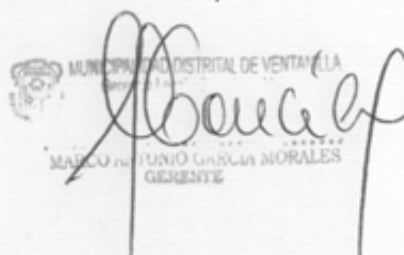
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymer Aragón
Teniente Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LOCAL MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE